Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 18 de mayo de 2023

VISTO, el Expediente MPA-E-17011-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición e importación de Semillas de Alfalfa proveniente de la República de Chile en el marco de Plan Forrajero llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pymes, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 21/2023 – RAF 560.

Que en orden N° 2 obra Nota Fundada de fecha 9 de marzo de 2023 donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la adquisición mencionada precedentemente, y autorizada por la Ministra de Producción y Ambiente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2023 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 59 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 110/2023 y en orden 60 obra Nota de Pedido Nº 21/2023 Autorizada.

Que en orden 49 se adjunta Dictamen D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME Nº 162/23.

Que en función a lo expuesto en el primer Considerando, la recepción de la oferta será admitida bajo lo estipulado en el Artículo 34° Punto 42 del Decreto Provincial N° 674/11.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso i), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2023 – RAF 560, la adquisición e importación de Semillas de Alfalfa proveniente de la República de Chile en el marco de Plan Forrajero llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pymes, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso i) del artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2

expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° **26** /2023.-

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2023.05.18 11:53:37 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023
Pieza Administrativa E Nro. 17011- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 18/05/23**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 19/5/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. i)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal avalado por Dictamen D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME Nº 162/23.
Oferta según lo dispuesto en el Artículo 34° - Punto 42 del Decreto Provincial N° 674/11
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Semillas Alfalfa. Unidad**			
>>	Bolsa de 20 kilogramos de Semilla SUPER ALFALFA, 350 ACB, inoculada con PELINOC, latencia 4.	40.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	A convenir con el Proveedor (15 días de Notificación de Orden de Compra)
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	A convenir con la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyMES M.P.A.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	----

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023
Pieza Administrativa E Nro. 17011- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 18/05/23**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 19/5/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. i)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal avalado por Dictamen D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME Nº 162/23.
Oferta según lo dispuesto en el Artículo 34° - Punto 42 del Decreto Provincial N° 674/11
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas:	Fitz Roy N° 164 Planta Baja o a los mails vmunoz@tierradelfuego.gob.ar o
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja
Vigencia del Contrato:	----
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor hasta el depósito en Punta Arenas

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por
OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2023.05.18 11:57:06
-03'00'